



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN  
DEPTO. SALUD OCUPACIONAL

ETS / CSL / MPGS / JAK / RAB / INBP / CVS / IBM / EYR



4332

ORD. B33/N° \_\_\_\_\_

ANT.: No hay.

MAT.: Instruye sobre el procedimiento de  
Búsqueda Activa de Casos COVID-19  
(BAC) en Empresas que lo realizan con  
recursos propios.

SANTIAGO, 13 OCT 2020

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAÍS

La estrategia TTA definida por el Ministerio de Salud, establece la búsqueda activa de casos (BAC), cuyo objetivo es la detección y aislamiento oportuno de casos COVID-19 como mecanismo clave para cortar la cadena de transmisión.

En ese contexto, adjunto se envía el procedimiento que establece los lineamientos para las empresas que decidan realizar la búsqueda activa de casos COVID-19 con recursos propios.

Cabe señalar que este procedimiento no aplica para las empresas donde la búsqueda activa de casos es realizada por la Atención Primaria de Salud (APS) en coordinación con las SEREMIS de Salud en el ámbito de la búsqueda activa de casos territoriales; en los cuales las empresas deben seguir las instrucciones dadas por dichas autoridades.

Por lo expuesto anteriormente, se instruye a las SEREMIS de Salud la formalización de este documento por medio de Resolución u otro mecanismo jurídico, que establezca la obligatoriedad de aplicarlo en las Empresas que actualmente estén realizando o decidan realizar algún tipo de testeo a sus trabajadores (as), en materia COVID-19.

Saluda atentamente a Ud.,



DRA. PAULA DAZA NARBONA  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL)
- División de Planificación Sanitaria (DIPLAS)
- Departamento de Epidemiología (DIPLAS)
- Departamento de Salud Ocupacional (DIPOL)
- Oficina de Partes



# **PROCEDIMIENTO BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS (BAC) PARA EMPRESAS QUE LO REALICEN CON RECURSOS PROPIOS**

Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento

Ministerio de Salud

Subsecretaría de Salud Pública

Departamento de Epidemiología

Departamento de Salud Ocupacional



## PROCEDIMIENTO

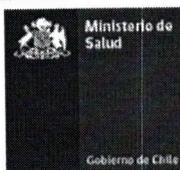
Búsqueda Activa de Casos (BAC), para empresas que lo realizan con recursos propios

Versión:  
1.0

Página 2 de 9

## AGRADECIMIENTOS

Este documento cuenta con la colaboración de la  
Unidad de Salud Ocupacional de la SEREMI de Salud  
Región de Antofagasta



## PROCEDIMIENTO

Búsqueda Activa de Casos (BAC), para empresas que lo realizan con recursos propios

Versión:  
1.0

Página 3 de 9

### CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	4
2. CONCEPTOS CLAVES .....	4
3. OBJETIVO GENERAL .....	4
4. ALCANCE .....	5
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS EN EMPRESAS CON RECURSOS PROPIOS .....	5
<b>Información a la SEREMI de Salud.....</b>	<b>5</b>
<b>Planificación .....</b>	<b>5</b>
<b>Organización .....</b>	<b>6</b>
<b>Consideraciones en la ejecución de BAC.....</b>	<b>6</b>
<b>Acciones frente a los resultados.....</b>	<b>6</b>
<b>Acciones al finalizar la BAC.....</b>	<b>7</b>
6. RESPECTO A LA TRAZABILIDAD DE LOS CASOS QUE RESULTEN POSITIVOS .....	7
7. RESPECTO AL AISLAMIENTO DE LOS CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS .....	7
8. REFERENCIAS .....	8



## PROCEDIMIENTO

Búsqueda Activa de Casos (BAC), para empresas que lo realizan con recursos propios

Versión:  
1.0

Página 4 de 9

### 1. ANTECEDENTES

En la estrategia TTA definida por el MINSAL, se establece la búsqueda activa de casos (BAC), que corresponde a la detección de casos Covid-19 en personas asintomáticas. Esta estrategia permite la detección y aislamiento oportuno de casos positivos indeterminados de manera de cortar la cadena de transmisión.

### 2. CONCEPTOS CLAVES

**Búsqueda activa de casos (BAC):** Búsqueda proactiva de casos sospechosos en la comunidad o personas sanas

**Caso sospechoso<sup>1</sup>:** Hace referencia a la persona que presenta un cuadro agudo con al menos 2 síntomas de los compatibles con COVID-19: fiebre (37,8°C o más), tos, disnea o dificultad respiratoria, dolor torácico, odinofagia, mialgia, calofríos, cefalea, diarrea, anosmia o ageusia.

**RT-PCR (sigla en inglés):** Reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa en tiempo real. Actualmente, la detección del virus se basa en esta técnica con muestras nasofaríngeas.

**Organismo administrador de la Ley 16.744 (OAL) y Administración Delegada de la Ley 16.744 (AD):** instituciones que realizan acciones establecidas en la Ley 16.744 para las empresas y sus trabajadores afiliados.

**Epivigila:** sistema de registro informático electrónico del MINSAL para vigilancia de enfermedades transmisibles y otros eventos de importancia para la salud pública global, y que permite acceder en forma inmediata la información sobre alertas sanitarias nacionales e internacionales.

### 3. OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como objetivo establecer lineamientos para las empresas que decidan realizar búsqueda activa de casos COVID-19 gestionada con recursos propios.

<sup>1</sup> Resolución Exenta Núm. 591, Santiago, 25 de julio de 2020.



## PROCEDIMIENTO

Búsqueda Activa de Casos (BAC), para empresas que lo realizan con recursos propios

Versión:  
1.0

Página 5 de 9

### 4. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las empresas que realizan testeos con recursos propios.

Excluye a las empresas cuyo testeo es realizado por la Atención Primaria en coordinación con SEREMI de Salud en el contexto de búsqueda activa de casos territoriales; en estos casos las empresas deben seguir las instrucciones dadas por dichas autoridades.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS EN EMPRESAS CON RECURSOS PROPIOS

#### Información a la SEREMI de Salud

La Entidad Empleadora deberá informar a la SEREMI de Salud de la región donde se encuentre el centro de trabajo, la planificación del testeo (BAC), la comunicación deberá ser con una antelación de 7 días al inicio del testeo.

La SEREMI de Salud deberá fiscalizar el cumplimiento del desarrollo de la BAC conforme este procedimiento.

#### Planificación

El OAL y AD deberá asesorar a la empresa en la planificación de la estrategia BAC, considerando lo siguiente:

- La asesoría de los OAL y AD en materia de BAC debe dar cumplimiento a lo establecido en este procedimiento.
- Si la BAC es liderado por la empresa mandante y considera en la planificación a empresas contratistas deberá ser asesorada por el OAL de la principal y realizar las coordinaciones necesarias con los OAL de las empresas contratistas.
- Si la empresa que realiza la BAC es la empresa contratista, el OAL a la que está adherida deberá realizar la asesoría.
- Si OAL ofrece servicios de BAC a las empresas, esta BAC debe cumplir lo establecido en este procedimiento.

Planificar el testeo considerando los siguientes elementos mínimos:

- Objetivo
- Población objetivo (qué trabajadores)
- Metodología:
  - Criterios de selección de trabajadores/as a muestrear.
  - Criterios de exclusión de trabajadores: Trabajadores que hayan presentado COVID-19 en los 3 meses previos a la BAC.
  - Metodología de muestreo a utilizar: el examen a utilizar debe ser el RT-PCR en muestra nasofaríngea.
  - Lugar y tiempo de la jornada donde se realizará la toma del examen.
  - Material necesario según lista de chequeo de anexo 1.



## PROCEDIMIENTO

Búsqueda Activa de Casos (BAC), para empresas que lo realizan con recursos propios

Versión:  
1.0

Página 6 de 9

- Seleccionar el personal que tomará la muestra y el laboratorio que realizará el análisis, el que debe estar registrado en la plataforma del Instituto Salud Pública <http://www.ispch.cl/covid-19>
- Considerar que, en el contexto de la BAC, los trabajadores en espera de los resultados no requieren aislamiento por lo que no requieren reposo laboral ni licencia médica.
- Definir los flujos de toma de muestras y el mecanismo de entrega de resultados.
- Periodicidad de la BAC.

### Organización

- Definir un equipo de trabajo responsable de la BAC en la empresa definiendo responsabilidades y tareas del equipo.
- Esta estrategia deberá ser comunicada previamente a los trabajadores/as y Comité Paritario.
- Cada vez que la empresa planifique la BAC, debe incorporar la participación de un médico responsable del registro en EPIVIGILA y de la emisión de licencias médicas cuando corresponda y como contraparte técnica responsable de dar respuesta a los requerimientos de la SEREMI de Salud correspondiente.

### Consideraciones en la ejecución de BAC

- Se recomienda realizar una reunión del equipo antes de iniciar el operativo para repasar la estrategia de testeo que se realizará.
- Cuando la empresa dentro del BAC solicita o toma examen de PCR a un trabajador en el periodo de descanso previo al ingreso a su turno, deberá considerar el tiempo de recepción del resultado para el traslado del trabajador al centro de trabajo, de manera de conocer los resultados, previo al ingreso al turno.
- Al terminar la toma de muestra del BAC la empresa deberá entregar indicaciones de medidas preventivas del COVID-19 a los trabajadores/as.

### Acciones frente a los resultados

- Esta estrategia solo es para trabajadores asintomáticos.
- Si en el contexto de BAC se detectan trabajadores/as que informan dos o más síntomas de los establecidos en la Resolución Exenta N° 591, se consideran como caso sospechoso. En estos casos se debe tomar la muestra de PCR y derivar a la consulta con el médico de la BAC para su notificación y emisión de licencia médica, de manera de asegurar el aislamiento inmediato.
- Si un trabajador de la BAC presenta un PCR positivo o indeterminado, deberá ser definido como caso confirmado y el médico de la BAC debe realizar su ingreso a EPIVIGILA y extender la licencia médica. La Empresa debe realizar las gestiones para asegurar aislamiento.



## PROCEDIMIENTO

Búsqueda Activa de Casos (BAC), para empresas que lo realizan con recursos propios

Versión:  
1.0

Página 7 de 9

### Acciones al finalizar la BAC

- El médico que participó en la BAC hará seguimiento a las muestras realizadas para comunicar los resultados de los exámenes a los trabajadores/as.
- La empresa realizará análisis de los resultados y de tener casos positivos deberá revisar las medidas implementadas y establecer nuevas estrategias para reducir los contagios por Covid-19 en base a la jerarquía de control de riesgos en terreno, para lo cual debe asesorarse con el OAL correspondiente.
- Una vez finalizada la BAC, informar a la SEREMI de Salud (Epidemiología Regional), en forma inmediata como mínimo: N° de casos testeados, N° casos sospechosos N° de casos confirmados/probables y el listado de los folios de EPIVIGILA y nombres y teléfonos de los casos sospechosos, confirmados y probables; el detalle del muestreo realizado (nombre empresa, lugar de testeo, fecha, laboratorio, médico a cargo) y acciones realizadas con los resultados incluyendo el lugar de aislamiento.

### 6. RESPECTO A LA TRAZABILIDAD DE LOS CASOS QUE RESULTEN POSITIVOS

En caso que el empleador considere que el caso positivo detectado en la BAC pueda ser de origen laboral deberá derivar al OAL/AD con sus respectiva DIEP. El OAL/AD deberá estudiar y calificar el caso. Mientras lo estudia debe otorgar el reposo para cumplir aislamiento.

Los OAL/AD deberán otorgar el reposo para aislamiento de acuerdo a lo definido por la Autoridad Sanitaria, a los contactos estrechos laborales de los casos pesquisados en la BAC.

### 7. RESPECTO AL AISLAMIENTO DE LOS CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS

Aquellos trabajadores sospechosos y aquellos con examen PCR positivo o indeterminado, deberán realizar el aislamiento de acuerdo a lo establecido por el MINSAL.

La entidad empleadora que realice BAC deberá asegurar el aislamiento del trabajador sospechoso o con PCR positivo detectado durante el proceso de BAC. En caso de no ser posible efectuarla en su domicilio, se podrá realizar en dispositivos de aislamiento otorgados por la empresa que cumpla con lo establecido en Protocolo de Residencias Sanitarias del MINSAL, de no ser posible esto, deberá solicitar esta estadía en Residencias Sanitarias definidas por la SEREMI de Salud correspondiente.



## PROCEDIMIENTO

Búsqueda Activa de Casos (BAC), para empresas que lo realizan con recursos propios

Versión:  
1.0

Página 8 de 9

### 8. REFERENCIAS

1. Protocolo de coordinación para acciones de vigilancia epidemiológica durante la pandemia Covid-19 en Chile: Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento. Departamento de Epidemiología MINSAL.
2. Manual operativo para la búsqueda activa de casos y diagnóstico precoz de Covid-19". Departamento de Epidemiología MINSAL.



# PROCEDIMIENTO

Búsqueda Activa de Casos (BAC), para empresas que lo realizan con recursos propios

Versión:  
1.0

Página 9 de 9

Anexo 1

## LISTA DE CHEQUEO PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS



**LISTA DE CHEQUEO PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS**

Nombre del coordinador: \_\_\_\_\_  
Lugar del operativo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Tipo de Operativo  Territorial  Puntos Estratégicos  
 Poblaciones Institucionalizadas  Empresa

Lista de aspectos a chequear (marque con un ✓)

**LOGISTICA GENERAL DEL OPERATIVO**

Cuenta con:	SI	NO
1. Mapa o croquis del lugar a visitar para el testeo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Número estimado de población a testear?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Test PCR necesarios para testear a dicha población	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Las Unidades de Toma de Muestra Móvil (UTM) necesarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. La zona de ubicación de las UTM definida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. El personal necesario destinado a la(s) UTM?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Las cuadrillas de toma de muestra en domicilio necesarias?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Difusión de la ubicación de las UTM y cuadrillas en el equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**INSUMOS**

Cuenta con:	SI	NO
9. EPP para el equipo del operativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Formularios impresos para cada profesional impresos según necesidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Mapas o croquis impresos si corresponde	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Dípticos impresos para entrega a las personas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**EQUIPO**

El equipo de la BAC cuenta con:	SI	NO
10. Guión del reclutador impresa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Hoja del reclutador	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Díptico de información Covid-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Claves para plataforma de notificación y toma de muestras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Contacto de los jefes de cuadrilla y coordinador BAC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Colación acorde a la duración del operativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>